

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., junio quince de dos mil veintidós.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2016-00277-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, recibido del Tribunal Superior de este Distrito judicial, el 07 de junio de 2022. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 05 de abril de 2022 (09 Cuaderno Segunda Instancia, Archivo 07 Auto decide recurso), Magistrado Ponente Doctor JORGE ARTURO UNIGARRO ROSERO, que dispuso “AVALAR el proveído con fecha 29 de noviembre de 2019, proferido en el ámbito del marco del asunto referido en el epígrafe por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad”.

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el art. 366 núm. 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a23b26afc860e92aa932e95afd6a82b6daa83294773ca4b7dc8c147cf63bacf**

Documento generado en 17/06/2022 05:06:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**